



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0581/06/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/2348

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 19 de junio de 2024

JOSE HORACIO OLIVAS RODRIGUEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 18 de Junio de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado JOSE H. OLIVAS RODRIGUEZ Y/O ASERRADERO OLIVAS con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2000/1805 de fecha 11 de Abril de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08029OIR001** ubicado en KM 206 CARR PARRAL - GPE Y CALVO PARAJE MESA DE CABRIALES, LAS YERBITAS, EJIDO CHINATU, C.P. 33496 Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 324.862 Metros cúbicos	14	3078	3091	28144165	28144178	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

C.c.e.p.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels.: www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia Inicial:	431.162	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	16/06/2023
Existencia Final:	324.862	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	17/06/2024

Registro de salidas

Fecha	Folio de imprenta recibido	Destinatario y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad
01/07/2023	26607049	2850 ASERRADERO VR T08029ROM002/18	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	12.784
04/07/2023	26607050	2851 ASERRADERO VR T08029ROM002/18	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	13.470
17/07/2023	26607051	2852 ASERRADERO VR T08029ROM002/18	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	21.821
18/07/2023	26607052	2853 ASERRADERO VR T08029ROM002/18	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	19.395
19/07/2023	26607053	2854 ASERRADERO VR T08029ROM002/18	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	19.751
20/07/2023	26607054	2855 ASERRADERO VR T08029ROM002/18	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	19.019
	26607055	2856 CANCELADO POR CANJE		
	26607056	2857 CANCELADO POR CANJE		
	26607057	2858 CANCELADO POR CANJE		
	26607058	2859 CANCELADO POR CANJE		
	26607059	2860 CANCELADO POR CANJE		
	26607060	2861 CANCELADO POR CANJE		
	26607061	2862 CANCELADO POR CANJE		
	26607062	2863 CANCELADO POR CANJE		
	26607063	2864 CANCELADO POR CANJE		
	26607064	2865 CANCELADO POR CANJE		
	26607065	2866 CANCELADO POR CANJE		
SOLICITO CANJE DE DOCUMENTACIÓN POR VENCIMIENTO POR UN VOLUMEN DE 324.862 M3 DE MADERA EN ROLLO DE ENCINO; CORRESPONDIENTE A LA HABITACION 018/04-02467/005/23 DE FECHA 16/06/2023. SE ANNEXAN COPIAS DE LAS SALIDAS, JUEGOS COMPLETOS CANCELADOS PARA SU CANJE Y COPIA DEL OFICIO DE VALIDACION.				
Total				106.24
Coeficiente de transformación obtenido				